



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

36913

No. Radicación: SAL-09198-2014
No. Folios: 1
Fecha: 2014-12-12 02:49:42 PM
01/10/14 10:10:10 AM
36913

Bogotá,

Señora

ANGELA MARIA RODRIGUEZ

Asistente de Licitaciones

QUIRURGIL

Tel: 6169700 marylucy.caldas@quirurgil.com / angela.rodriguez@quirurgil.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 120 DE 2014.

Respetada Señora:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 10 de Diciembre de 2014 a las 03:00 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA:

"...

OBSERVACIONES GENERALES

1. Dentro de los terminos del proceso, observamos que no están requiriendo que las empresas estemos inscritos en el Clasificador de bienes y servicios es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

Por lo anterior, y con el propósito de que las Compañías ofertantes le garanticen al Instituto estar en capacidad de suministrar, instalar y poner en funcionamiento el MAMÓGRAFO CON TOMOSÍNTESIS Y ESTEROTAXIA, solicitamos al Instituto incluir dentro de los requisitos el estar inscritos en el siguiente código:

42294300 – Instrumentos de biopsia de invasiva mínima del pecho y suministros y equipos....."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que se ajusto el anexo No. 3 "FORMATO UNICO DE COTIZACIÓN". Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

SEGUNDA PREGUNTA

"...

2. En atención a la especialidad del equipo que pretende adquirir el Instituto, consideramos que es altamente conveniente incluir dentro de los requisitos habilitantes se anexen en la

oferta mínimo 3 certificaciones de que cuenten con una base instalada de cómo mínimo 3 o mas equipos con Tomosíntesis en Colombia. ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que teniendo que el proceso de selección se requirio la compra de ocho equipos con características diferentes, no se solicito este requisito mencionado. Con el fin de facilitar la participación de oferentes no se realizarán cambios a los requisitos habilitantes.

TERCERA PREGUNTA

"...

3. De la misma forma, teniendo claro que el equipo que se pretende adquirir es de altas prestaciones diagnósticas y para beneficio de la calidad y seguridad de los pacientes consideramos que es conveniente que la institución requiera como requisito que la tecnología a ofrecer tenga la Certificación FDA....."

RESPUESTA

P 1 / 3



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
Nit 899 999 092 - 7



El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en la parte de la evaluación técnica concerniente a normas y certificados, en el punto 4 se solicitó: "Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS". De acuerdo con lo anterior, se colige que la entidad solicitó que la oferta de los equipos cumplan con las normas internacionales.

CUARTA PREGUNTA

"... OBSERVACIONES TECNICAS:

MAMÓGRAFO CON TOMOSÍNTESIS Y ESTEROTAXIA

Dentro de las características técnicas están requiriendo:

GENERALES

Paleta de compresión tipo cono.

El término "Cono" para denominar la forma de las paletas de compresión no es de uso común en la literatura médica. Es necesario que se aclare que este tipo de paleta se refiere a las paletas que hacen compresión puntual, focalizada o magnificada, y que se conocen comúnmente como paletas tipo spot o de contacto puntual.

En ese sentido solicitamos respetuosamente a la entidad se sirva aclarar la especificación incluyendo la aceptación de las denominaciones más comunes para este tipo de paletas, teniendo en cuenta la equivalencia del término....."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en relación con su solicitud se realizó el cambio a la redacción de la especificación quedando así: 1.9. Paleta de compresión focal, spot, o cono. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

QUINTA PREGUNTA

"...TOMOSÍNTESIS

4.2. Reconstrucción iterativa dedicada a Tomosíntesis

La forma en que el pliego denomina el software de reconstrucción en tomosíntesis, como reconstrucción "iterativa" hace referencia a una característica exclusiva de un único fabricante, de tal manera que respetuosamente solicitamos a la institución, que en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes, suprima esa palabra para denominar el software dedicado a tomosíntesis. ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que con el fin de permitir la participación plural de oferentes se suprime del ítem la palabra iterativa quedando así: 4.2. Reconstrucción dedicada a tomosíntesis. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

SEXTA PREGUNTA

"...ESTEROTAXIA

5.8 Paleta para biopsia estándar con ventana graduada o perforada.

Solicitamos al Comité Técnico que se sirva aclarar que la graduación de la ventana a la que se refiere corresponde a los números y letras que facilitan la localización de la lesión a examinar, mientras que las paletas perforadas se refieren a aquellas utilizadas en los procedimientos de localización con arpón, que no es un procedimiento de biopsia en estricto sentido. ..."

"...ESTACIÓN DE ADQUISICIÓN Y PARÁMETROS DE IMAGEN

6.5 Dicom 3.0

Solicitamos aclarar la especificación en el entendido de que existen versiones de DICOM posteriores a la 3.0 que requiere el pliego, por lo que es necesario indicar que se permite ofertar equipos con DICOM 3.0 o superior. ..."





RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en relación a su observación se modifica la especificación, quedando así: 6.5. Dicom 3.0. o superior. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

OCTAVA PREGUNTA

"...Capacidad de obtener imagen sintética (2D) a partir de los datos generados en la Tomosíntesis.

Esta característica es un elemento de alto valor económico, por lo que solicitamos se aclare que cuando se refiere a tener la "capacidad", ello significa que el equipo pueda tener ese UP GRADE en el futuro y que no es una opción que debe venir incluida en la oferta. ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que las especificaciones contenidas dentro del anexo 4, deben estar incluidas en el equipo. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

NOVENA PREGUNTA

"...ESTACIÓN DE LECTURA

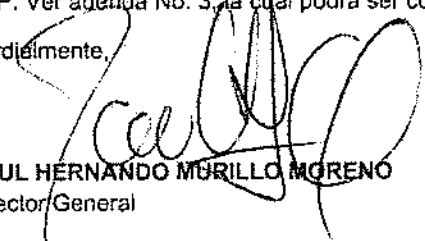
7.2. Dos pantallas de lectura de 5 MP de la misma marca del equipo

Al solicitar que las pantallas de la estación de lectura para el médico radiólogo sean de la misma marca del equipo limita innecesariamente el principio de pluralidad de oferentes, por cuanto la mayoría de los fabricantes de mamógrafos digitales no producen sus propias pantallas de diagnóstico, toda vez que en el mercado existen varios proveedores especializados en este tipo de tecnología, en condiciones muy superiores de calidad. Así las cosas, solicitamos se suprima la especificación el aparte siguiente: "de la misma marca del equipo ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que Su observación fue validada y según lo expresado durante la audiencia pública se modifica la específica, quedando así: 7.2. Dos pantallas de lectura de 5MP. Ver adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

Cordialmente,


RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Compras, Contratación e Interventoría
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JUPA/GCCI/RECB/Asotelo



